

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

**4262**      *CONSTRUCCIONES MILOUD EL IDRISI, S.L.  
Y MILOUD EL IDRISI EL HADDOUTI*

Doña Dolors Cortina Alarcón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Granollers,

Hace saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, comunico que en el proceso de ejecución 81/08, instruido por este Juzgado a instancia de YOUNUS ALI KHAN contra "CONSTRUCCIONES MILOUD EL IDRISI, S.L." y "MILOUD EL IDRISI EL HADDOUTI", se ha dictado Auto en fecha 30 de octubre de 2008, en que se declaraba la insolvencia de "CONSTRUCCIONES MILOUD EL IDRISI, S.L." y "MILOUD EL IDRISI EL HADDOUTI" por la cantidad de 8.667,30 euros.

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Granollers, 9 de marzo de 2009.- Secretaria Judicial, Dolors Cortina Alarcón.

**ID: A090015082-1**